

COMUNICADO Nº 44/2015

Extensión de la vigencia de regímenes de facilidades de pago.

RESOLUCION NORMATIVA Nº 64/2015

Jurisdicción: Provincial

Organismo: Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires

Resolución Normativa Nº: 64/2015

Fecha: 23/12/2015

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires extendió hasta el **29/02/2016** los siguientes regímenes de facilidades de pago:

- régimen para la regularización de deudas provenientes de los impuestos inmobiliario básico y complementario, a los automotores -incluyendo vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación-, sobre los ingresos brutos y de sellos, en instancia de ejecución judicial, establecido en la resolución normativa 34/2015.
- régimen para la regularización de deudas provenientes de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos, sometidas a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aun las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas, establecido en la resolución normativa 35/2015.
- régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, establecido en la resolución normativa 11/2015.
- régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los impuestos inmobiliario, a los automotores, sobre los ingresos brutos y de sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencidas entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2015, o devengadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015; como asimismo para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas

entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, establecido en la resolución normativa 40/2015.